



CERTIFICACION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- PAA

La Presidenta del Concejo Municipal de Jamundí

CERTIFICA

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, Artículos 2.2.1.1.1.4.1. Plan Anual de Adquisiciones y 2.2.1.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones y de acuerdo a la programación vigente en el Plan Anual de Adquisiciones –PAA- del año 2026 publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II en el sitio :

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/App/AnnualPurchasingPlanEdit/View?Id=810197>
se encuentra incluida la siguiente línea de adquisición planeada:

Código UNSPSC	80111500 -80111501
Descripción	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ASESORÍA TÉCNICA Y JURÍDICA EN LAS DIFERENTES ETAPAS PREVISTAS EN LA LEY, NECESARIAS PARA LA CONFIRMACIÓN DE LA LISTA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO DE SELECCIÓN PÚBLICO ABIERTO PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JAMUNDÍ - VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO LEGAL DEL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2027.
Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	OCTUBRE 2026
Duración del contrato	CUARENTA (40) DIAS
Modalidad de selección	MINIMA CUANTIA
Fuente de los recursos	Recursos Propios
Valor total estimado	14.000.000
Valor estimado en la vigencia actual	14.000.000
Trámite de vigencias futuras	N/A
Estado de solicitud de vigencias futuras	N/A
Versión del PAA	Versión 6
Ítem PAA	No 7

La presente certificación se expide a los veintiún (21) días del mes de Octubre de Dos mil Veintiséis (2026) con una vigencia de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de su expedición, siempre que no se modifique la línea en el PAA.

LINIBETH OIDOR GRANADA
Presidenta del Concejo Municipal de Jamundí

Proyectó: Claudia Patricia Moreno

Revisó y Aprobó: Linibeth Oidor Granada - Presidenta del Concejo Municipal de Jamundí